



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ADMINISTRADORA DE LA VIA CORTA TIJUANA TECATE

Montos pagados por ayudas y subsidios
Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2022

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
"SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR"							
	<p>La Entidad no genera información por "Montos pagados por ayudas y subsidios" ya que el objeto, de esta Entidad, se establece en el artículo 2 del Decreto de creación de la Administradora de la Vía Corta Tijuana Tecate y el cual es "La Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate tendrá por objeto la Operación, Explotación y Mantenimiento de la Vía General de Comunicación Ferroviaria denominada Vía Corta Tijuana-Tecate a que se refiere el Considerando Tercero de este documento".</p>						

AUTORIZÓ


CARLOS TAMES LEÓN
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ


DORA ALICIA YOCUPICIO MOROYOQUI
COORDINADOR ADMINISTRATIVO